

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN CANARIAS COMO PARTE DE LA RESPUESTA DE LA UNIÓN EUROPEA A LA PANDEMIA COVID-19, CON CARGO AL FONDO DE AYUDA A LA RECUPERACIÓN PARA LA COHESIÓN Y LOS TERRITORIOS DE EUROPA (REACT-EU), FINANCIADA AL 100% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER).

Por Orden de 5 de abril de 2023, de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, se convocó el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a la reactivación económica de las pequeñas y medianas empresas en Canarias como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia Covid-19 y se aprobaron las bases reguladoras del procedimiento, con cargo al fondo de ayuda a la recuperación para la cohesión y los territorios de Europa (REACT-EU), financiada al 100% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) (BOC n.º 71, de 12 de abril de 2023).

La base reguladora duodécima.1 establece que, presentada la solicitud, la Dirección General de Promoción Económica examinará si reúne los requisitos exigidos y si se acompaña a la misma la preceptiva documentación, requiriéndose en caso contrario a la persona o empresa interesada para que, en el plazo de diez (10) días hábiles, subsane, y/o complete los documentos y/o datos que deben presentarse, advirtiéndose de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución (...). El requerimiento será puesto a disposición en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias en la siguiente dirección de Internet: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/destacados_menu_home/tablon_anuncios.

No obstante lo dispuesto, el plazo citado en el apartado anterior será de cinco (5) días hábiles. Y es que así lo dispone el apartado resolutivo tercero de la Orden de 5 de abril de 2023 al señalar que "estima conveniente la tramitación de urgencia en el procedimiento que se inicia al amparo de la presente Orden, conforme a lo previsto en el artículo 33 LPACAP, por lo cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos".

Esta Dirección General, en el ejercicio de las atribuciones que tiene conferidas,

ACUERDA

PRIMERO.- Requerir a los interesados relacionados en el Anexo I para que en el plazo de cinco (5) días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acto en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, subsanen las faltas detectadas y acompañen o completen los documentos y/o datos que se detallan en el aplicativo informático de gestión de la convocatoria -"Requerimiento de solicitud" dentro del apartado "Documentación"- con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presentación de la documentación exigible se realizará obligatoriamente a través del aplicativo informático de gestión de la convocatoria, ubicado en la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/procedimientos_servicios/tramites/7937.

SEGUNDO.- Disponer la publicación del presente requerimiento en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El Director General de Promoción Económica
Laureano Pérez Rodríguez

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
LAUREANO VICTOR PEREZ RODRIGUEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 11/05/2023 - 12:12:40
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0xMHNK8JGmVkeE_u_-eBBzcAEx0Bfh4F11A	 
El presente documento ha sido descargado el 11/05/2023 - 12:26:13	



Anexo

Expediente	NIF/CIF	Solicitante
PI2023010076	B35317825	PERFUMERIA EUROPA SOCIEDAD LIMITADA
PI2023010077	B76715622	TIENDAS Y MUSEOS CANARIOS SL
PI2023010078	43287078C	
PI2023010080	B05367230	SOUL TRAINING, SOCIEDAD LIMITADA
PI2023010081	78423775P	
PI2023010082	B38436556	CANARIOALEMANA DE AUTOMOVILES SL
PI2023010083	B38853263	FELGASIERRA SL
PI2023010084	B76597004	JOYERIAS TE QUIERO SL
PI2023010085	B06814073	DIAGNOSTICO MEDICO LA LAGUNA, SL
PI2023010086	78403541Z	
PI2023010087	44309495H	
PI2023010088	B76626514	EUROPISTA EDUCACION VIAL SL
PI2023010090	B35367457	AFRIYACHT SOCIEDAD LIMITADA
PI2023010091	B76715853	DISTRIBUCIONES JM ZAMORALES SL
PI2023010092	B35595578	REDES SYSTEM CONSULTING & SOLUTIONS SL
PI2023010093	B01745736	WATER2KW, SOCIEDAD LIMITADA
PI2023010094	B38496709	ARGODEY FORTALEZA S.L

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
LAUREANO VICTOR PEREZ RODRIGUEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 11/05/2023 - 12:12:40
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0xMHNK8JGmVke'u_-eBBzcAEx0Bfh4F11A	 
El presente documento ha sido descargado el 11/05/2023 - 12:26:13	



PI2023010095	B76675677	EXCELLENCE INSTALACION DE ALUMINIOS ,S.L
PI2023010097	B38240933	IMPRENTA REYES SL UNIPERSONAL
PI2023010098	A38030680	CANARIAS DE PLASTICOS SA
PI2023010099	B38506663	OMNIA INFOSYS SL
PI2023010100	B76733211	BACKGRID RESPONSIVE TECHNOLOGIES SL
PI2023010101	B42894493	NOX ECOTALLER, SOCIEDAD LIMITADA
PI2023010102	B35927623	Carpintería Viccocina SL
PI2023010103	B38405049	SABOCAN SL
PI2023010104	A35233600	AGRAGUA, SA
PI2023010105	B76300409	ORTOBEL UNO , S.L.U
PI2023010106	B76315183	EXOSFERA PROJECT SOCIEDAD LIMITADA
PI2023010107	B76138742	LUMAR MANTENIMIENTO SOCIEDAD LIMITADA
PI2023010108	A38032645	Explotaciones Ganaderas de Tenerife S.A.
PI2023010109	42231822G	
PI2023010110	B35201318	JUCARNE S.L.U.
PI2023010111	B35354448	FLEXO PUBLICIDAD, S.L
PI2023010112	B76821123	ABAMA GOLF Y TENIS SL

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
LAUREANO VICTOR PEREZ RODRIGUEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 11/05/2023 - 12:12:40
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0xMHNK8JGmVKEu_-eBBzcAEx0Bfh4F11A	 
El presente documento ha sido descargado el 11/05/2023 - 12:26:13	



PI2023010113	43786584N	
PI2023010114	B35941749	ALOE PLUS LANZAROTE SOCIEDAD LIMITADA
PI2023010115	B76542398	ABAMA GESTION DE SERVICIOS SL
PI2023010116	B38605754	INTERNACIONAL MEAT POINT SL
PI2023010117	B35482546	EICOH EXPLOTACIONES SLU
PI2023010118	B35133636	ESCUELA DE NEGOCIOS MBA, SL
PI2023010119	B35941749	ALOE PLUS LANZAROTE SOCIEDAD LIMITADA
PI2023010120	J76107804	TALLER LORENZO LOPEZ S.C.P
PI2023010121	B38380689	TOLEDO IMPORMIT SL
PI2023010123	A35013952	AGUAS MINERALES DE FIRGAS SA
PI2023010125	B35202787	PANADERIA PULIDO S.L.
PI2023010126	B35400787	PELICAN MOTOR S.L
PI2023010127	45899777B	
PI2023010128	42172051X	
PI2023010129	A38033312	LAS CHAFIRAS SA
PI2023010130	A35005099	BANDAMA SA
PI2023010131	43753828P	
PI2023010132	J76187517	M sailmarket S.C.P.
PI2023010134	B38493128	LABORATORIO HISPANO ALEMAN SL

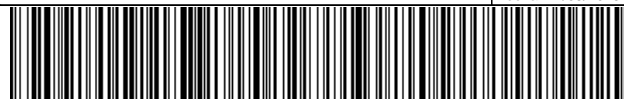
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LAUREANO VICTOR PEREZ RODRIGUEZ - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 11/05/2023 - 12:12:40

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0xMHNK8JGmVKEu_-eBBzcAEx0Bfh4F11A



El presente documento ha sido descargado el 11/05/2023 - 12:26:13

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0T2AMIdY1577Rw3QSxRXgeYpw54Fi3LN3



PI2023010135	B76816958	GRUPO PROICAFOR SL
PI2023010136	B38426664	LA GAVIOTA ALIMENTACIÓN, S.L.
PI2023010137	X7730776Q	
PI2023010138	B76795731	NORPALEX SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN SLU
PI2023010141	B38886412	CLINICA DE IMPLANTOLOGIA DENTAL Y MEDICINA ESTETICA SL
PI2023010142	B76036268	ACOSTA INGENIERÍA MARÍTIMA, S.L.U.
PI2023010143	B76628361	BIOMCA QUÍMICA, S.L.
PI2023010144	B76171784	STELLVEST LAMARQ, SOCIEDAD LIMITADA
PI2023010145	A35145366	COMBUSTIBLES CANARIOS SA
PI2023010146	B35354638	RIOCAIS RESIDENCIAL ALTAVISTA, SL
PI2023010147	B76292796	LC IDIOMAS GC, SOCIEDAD LIMITADA
PI2023010148	B76710508	DRAGO ROOTS S.L.
PI2023010149	B76211242	ATLAS SYSTEMS, S L
PI2023010150	Y5139733Y	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
LAUREANO VICTOR PEREZ RODRIGUEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 11/05/2023 - 12:12:40
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0xMHNK8JGmVKEu_-eBBzcAEx0Bfh4FI1A	 
El presente documento ha sido descargado el 11/05/2023 - 12:26:13	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0T2AMIdY1577Rw3QSxRXgeYpw54Fi3LN3	 
El presente documento ha sido descargado el 24/07/2024 - 03:58:18	